



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIO

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD ESTATAL

La Dirección Nacional de Derecho de Autor es una Unidad Administrativa Especial (DNDA), adscrita al Ministerio del Interior, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Para el cumplimiento de lo establecido en las directivas presidenciales de transformación tecnológica y migración al protocolo de comunicaciones IPv6, se hace necesario por parte de la entidad publicar su Portal web, principales servicios a través de Internet y generar tráfico IPv6, con el fin de establecer un canal de comunicación entre la entidad, otras entidades del estado y la comunidad.

Los computadores son una herramienta de uso constante para el soporte de las actividades que le son propias a la DNDA, pues le permite establecer un canal de comunicación directo con la comunidad, además de facilitar la prestación de trámites, servicios e información a través de medios electrónicos a la ciudadanía en general. Teniendo en cuenta lo anterior y según la directiva presidencial 002 de 2019, por medio de la cual se establece que la entidad debe brindar disponibilidad de sus servicios y trámites 24 horas al día por 7 días a la semana, la dirección debe garantizar la publicación y disponibilidad del 100% de su portal web para que dicha información pueda ser consultada. Por ello la entidad, debe dar inicio al proceso de adquisición de compra de computadores y periféricos que le permita a los funcionarios de la entidad atender las solicitudes presentadas por la comunidad, además de permitir el acceso a las aplicaciones, servicios, bases de datos, información de la entidad, entre otros, en cumplimiento de la directiva antes mencionada.

Todas las funciones de la entidad están sujetas al cumplimiento de términos establecidos por la ley, por ello, en el evento de no contar temporalmente con acceso a las herramientas necesarias para cumplir con dicho términos la entidad, se estaría incumpliendo los plazos establecidos por la ley en aspectos como: vencimiento de términos, problemas para el reporte de la información a entidades de control y a usuarios, riesgos de imagen, operativos, de cumplimiento, legales

T:\E-ADMINISTRATIVA\2019\IE-4 GRUPO COMPRAS\IE-4.6 Acuerdo Marco de Precios\4.6.1 Mayor 10%\7 INV Comput portátiles sept 9-19\Estudio previo portatil sept 9-19.docx



y todos aquellos asociados a la no prestación de los servicios de la entidad. Por ello se propone la adquisición de equipos de cómputo, puesto que dicha adquisición le permitirá a la entidad suplir las necesidades tecnológicas evitando así la incurrancia en el cumplimiento de los riesgos anteriormente mencionados.

Esta adquisición tecnológica se hace necesaria para empezar con la adopción del protocolo de comunicaciones IPv6 en sus componentes técnicos, puesto que a pesar de que los equipos de cómputo soportan técnicamente el protocolo, los sistemas operativos que actualmente están instalados en los equipos que son: Windows XP y Windows 7, según lo comunicado por Microsoft el sistema operativo Windows 7 no tendrá más soporte técnico desde enero de 2020, y el sistema operativo Windows XP no tiene soporte técnico desde el año 2014, la falta de soporte técnico por parte de Microsoft a los sistemas operativos representa un riesgo de seguridad de la información y en la infraestructura IPv6 que se está estructurando, además que dicha adquisición facilitará el acceso e implementación de redes de nueva generación.

Uno de los aspectos más importantes a resaltar de la resolución presidencial, establece que las entidades del Estado de orden nacional, debe implementar el protocolo de comunicaciones IPv6 en coexistencia con el IPv4 a más tardar el 31 de diciembre del 2019; razón por la cual se busca que todos los sistemas y/o aplicaciones empleados para la conexión a internet en la DNDA cuenten con una dirección en el protocolo de comunicaciones IPv6 que facilite la conectividad en banda ancha y ofrezca mejores servicios a la comunidad.

En atención a las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la misión institucional, la DNDA formulo un proyecto de inversión ante el Departamento Nacional de Planeación para ejecutar en la vigencia 2019, con el objetivo de lograr el fortalecimiento y la divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento y el sistema de Derecho de Autor y Conexos; el cual fue aprobado por dicho departamento. Procediendo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a asignar una partida presupuestal de conformidad con el Decreto No. 2467 del 28 de diciembre de 2018, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019 por valor de \$1.280.000.000,00.

Por otro lado, de acuerdo con la Metodología General Ajustada (MGA) se formuló el proyecto de inversión para la DNDA, el cual se encuentra en las fichas Estadísticas Básicas de Inversión (EBI) y en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) No. 2018011000531 donde se detalla el proyecto.

T:\E-ADMINISTRATIVA\2019\IE-4 GRUPO COMPRAS\IE-4.6 Acuerdo Marco de Precios\4.6.1 Mayor 10%\7 INV Comput portatiles sept 9-19\Estudio previo portatili sept 9-19.docx



Finalmente, de cara al cumplimiento de la directiva presidencial 002 de 2019 y la migración al protocolo de comunicaciones IPv6, la DNDA ha planteado la adquisición de diferentes bienes y servicios, dentro de los cuales se encuentran la adquisición de equipos de cómputo, con el fin de facilitar la adopción del protocolo de comunicaciones IPv6, así como facilitar el desarrollo de las actividades diarias en la entidad por parte de los funcionarios.

2. VENTAJAS DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

A continuación, se relacionan algunas de las ventajas que trae para la entidad la adquisición de equipos de cómputo:

Soporte técnico: Los sistemas operativos de los nuevos equipos, contarán con el respaldo y soporte técnico por parte de la casa matriz, lo cual se alineará con el tipo de tecnología que se está implementando en el ecosistema de TI de la DNDA para la adopción del protocolo IPv6.

Garantía: Los equipos contarán con tiempos de garantía extendida, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento.

Características técnicas: Los avances tecnológicos se están renovando constantemente, es por ello por lo que es importante renovar constantemente los equipos de trabajo, con el fin de mejorar las cualidades técnicas de los mismos y de esta forma facilitar el desarrollo de las actividades por parte de los funcionarios de la entidad.

Soporte del protocolo de comunicaciones IPv6: De cara al cumplimiento de los proyectos presidenciales de migración al protocolo de comunicaciones IPv6, se hace necesaria la adquisición de equipos de cómputo cuyos componentes de software y hardware sean compatibles con el protocolo de comunicaciones IPv6.

3. OBJETO

Adquirir a través de la tienda virtual del Estado Colombiano en la modalidad de acuerdo Marco de Precio CCE-569-1-AMP-2017, al proveedor que ofrezca las especificaciones técnicas requeridas para suplir las necesidades de la DNDA.



3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES TÉCNICAS DE LA ENTIDAD

A continuación, se especifican las compras que realizará la entidad:

3.1.1 Computadores Todo en uno, teclados, mouses, replicadores de puertos y garantía extendida

Descripción del ETP	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Precio Total
All in one 1.5	35	\$ 3.326.352,00	\$ 3.326.352,00	\$ 116.422.320,00
Teclado y mouse alámbrico 1.7	30	\$ 81.696,00	\$ 81.696,00	\$ 2.450.880,00
Replicador de puertos 1.11	30	\$ 231.840,00	\$ 231.840,00	\$ 6.955.200,00
Garantía extendida 1.5	35	\$ 51.552,03	\$ 51.552,03	\$ 1.804.321,05
			Valor Total	\$ 127.632.721,05

3.1.2 Computadores portátiles y garantía extendida

Descripción del ETP	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Precio Total
Portátil ultraliviano 3.3	36	\$ 3.587.927,14	\$ 3.587.927,14	\$ 129.165.377,04
Garantía extendida 3.3	36	\$ 1,07	\$ 1,07	\$ 38,52
			Valor Total	\$ 129.165.415,56

Descripción del ETP	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Precio Total
Portátil ultraliviano 3.3	36	\$ 3.587.927,14	\$ 3.587.927,14	\$ 129.165.377,04
Garantía extendida 3.3	36	\$ 1,07	\$ 1,07	\$ 38,52
			Valor Total	\$ 129.165.415,56

T:\E-ADMINISTRATIVA\2019\E-4 GRUPO COMPRAS\E-4.6 Acuerdo Marco de Precios\4.6.1 Mayor 10%\7 INV Comput portatiles sept 9-19\Estudio previo portatili sept 9-19.docx



3.2 INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

Se realizará la adquisición de tres tipos de computadores diferentes con el fin de cumplir con todas las necesidades de los funcionarios de la entidad, las características técnicas son las siguientes:

Computadores todo en uno:

- Procesador: Intel Core i5 o i7 de 6th generación ó
- Memoria RAM: 16 GB
- Disco duro: 1 TB
- Monitor: 23" LED, FULL HD, con antirreflejos y ajuste de inclinación
- Vídeo Conferencia: Cámara web integrada de 720p alta definición y micrófono integrado.
- Tipo de Licenciamiento: OEM

Computadores portátiles:

- Procesador: Intel Core i7 de 6th generación o AMD A12 PRO de 6ta Generación.
- Memoria RAM: 16 GB
- Disco duro: 512 GB
- Monitor: 12.5" – 14.1", alta definición y antireflejo
- Vídeo Conferencia: Cámara web integrada de 720p alta definición y micrófono integrado.
- Batería: 10 horas.
- Tipo de Licenciamiento: OEM

4. TÉRMINO DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá duración de 3 meses a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

5. PRESUPUESTO

T:\E-ADMINISTRATIVA\2019\IE-4 GRUPO COMPRAS\IE-4.6 Acuerdo Marco de Precios\4.6.1 Mayor 10%\7 INV Comput portatiles sept 9-19\Estudio previo portatil sept 9-19.docx



Computadores Todo en uno

Descripción del ETP	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Precio Total
All in one 1.5	35	\$ 3.326.352,00	\$ 3.326.352,00	\$ 116.422.320,00
Teclado y mouse alámbrico 1.7	30	\$ 81.696,00	\$ 81.696,00	\$ 2.450.880,00
Replicador de puertos 1.11	30	\$ 231.840,00	\$ 231.840,00	\$ 6.955.200,00
Garantía extendida 1.5	35	\$ 51.552,03	\$ 51.552,03	\$ 1.804.321,05
			Valor Total	\$ 127.632.721,05

Computadores portátiles

Descripción del ETP	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Precio Total
Portátil ultraliviano 3.3	36	\$ 3.587.927,14	\$ 3.587.927,14	\$ 129.165.377,04
Garantía extendida 3.3	36	\$ 1,07	\$ 1,07	\$ 38,52
			Valor Total	\$ 129.165.415,56

Luego de valorar las necesidades de la Entidad para atender la necesidad de adquisición de equipos de cómputo para la vigencia del proyecto de inversión 2019 y el diligenciamiento del instrumento del Portal Colombia Eficiente para calcular el costo de los servicios a contratar se estableció como presupuesto oficial estimado la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$258.000.000) IVA incluido**, valor que será destinado para la adquisición de equipos de cómputo, periféricos y garantía extendida de los mismos, respaldados así:

- Adquisición de computadores todo en uno y garantía extendida y accesorios – CDP 14719 por valor de \$128.000.000,00 con cargo al proyecto de inversión C-3706-1000-2-0-3706010-02
- Adquisición de computadores portátiles y garantía extendida y accesorios – CDP 14819 por valor de \$130.000.000,00 con cargo al proyecto de inversión C-3706-1000-2-0-3706010-02

T:\E-ADMINISTRATIVA\2019\IE-4 GRUPO COMPRAS\IE-4.6 Acuerdo Marco de Precios\4.6.1 Mayor 10%\7 INV Comput portatiles sept 9-19\Estudio previo portatili sept 9-19.docx



NOTA. Se expiden dos (2) CDP debido a que el acuerdo marco de precio 569-1 – 2017 cuenta con varios segmentos y por cada segmento expide una orden de compra. Para el presente proceso, los computadores todo en uno corresponden al segmento uno (1), mientras que los equipos portátiles corresponden al segmento (3).

6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Según lo dispuesto por el gobierno nacional, esta compra se debe realizar por la modalidad de “Acuerdo Marco de Precio”, como se detalla en las siguientes normas:

(i) Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 que le permite al Estado utilizar Acuerdos Marco de Precios.

(ii) Decreto 4170 de 2011 que designó a Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos. La función de suscribirlos la asignó a la Dirección General de la entidad y a la Subdirección de Negocios le fijó identificar y promover mecanismos de adquisición y de agregación de demanda, además de diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos.

El oferente que resulte seleccionado a través del presente proceso debe instalar el servicio en la Entidad, ubicada en la Calle 28 No. 13A 15 Piso 17, de acuerdo con lo especificado en la Ficha técnica del presente documento

El presente estudio previo se expide a los seis (06) días del mes de septiembre

.....



DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

APROBADO POR:

CRISTIAN RENNE JAIMES VERA

Profesional Universitario – ingeniero de Sistemas
Unidad de Sistemas

Validado por:

SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ

Subdirectora Administrativa

Anexos:

Ficha BPIN 2018011000531

Solicitud de cotización en Excel y archivo plano

CDP 14719 \$128.000.000,00 – Computadores todo en uno y accesorios

CDP 14819 \$130.000.000,00 Computadores portátiles